

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 240

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CVE-2023-10589 *Resolución de 5 de diciembre de 2023, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de noviembre de 2023, al amparo de este Decreto:

Resolución de 2 de noviembre de 2023 por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial en las modalidades de Montaña y Escalada, denominado "Escuela de Espeleología" de Ramales de la Victoria para impartir las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio en la modalidad de Media Montaña, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019577.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: "Escuela de Espeleología".

Titular: Fundación Espeleosocorro Cántabro, ESOCAN.

Domicilio: C/ Trefilería, 5 - local 8.

Localidad: Ramales de la Victoria.

Municipio: Ramales de la Victoria.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Deportes de Montaña y Escalada.

Especialidades:

— Barrancos:

Capacidad: 1 grupo con 30 puestos escolares.

— Media Montaña:

Capacidad: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Régimen a Distancia:

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 240

— Barrancos:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos del Bloque Común y aquellos otros que disponga el Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Barrancos y las enseñanzas mínimas correspondientes.

b) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Deportes de Espeleología.

Especialidades:

— Espeleología:

Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos del Bloque Común y Bloque Específico que dispone el Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y las enseñanzas mínimas correspondientes.

El centro se adscribe, a efectos administrativos, al I.E.S. "Villajunco" de Santander.

Resolución de 15 de noviembre de 2023 por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial en las modalidades de Montaña y Escalada, denominado "Centro de Estudios Deportivos Cántabro (CEDEC)" de Ojedo (Cillorigo de Liébana) por cambio de domicilio a unas nuevas instalaciones y por ampliación de las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado superior en la modalidad de Escalada, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019401.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: "Centro de Estudios Deportivos Cántabro (CEDEC)".

Domicilio: C/ Carretera General, número 3 - bajo.

Localidad: Ojedo.

Municipio: Cillorigo de Liébana.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Deportes de Montaña y Escalada.

Especialidades:

— Ciclo inicial de Grado Medio de Senderismo:

Capacidad: 2 grupos con 30 puestos escolares.

— Ciclo final de Grado Medio en Barrancos:

Capacidad: 1 grupo con 20 puestos escolares.

— Ciclo final de Grado Medio en Escalada:

Capacidad: 1 grupo con 20 puestos escolares.

— Ciclo final de Grado Medio en Media Montaña:

Capacidad: 2 grupos con 30 puestos escolares.

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 240

b) Enseñanzas Deportivas de Grado Superior de Deportes de Alta Montaña y Escalada.

Especialidades:

— Escalada:

Capacidad: 1 grupo con 15 puestos escolares.

El centro se adscribe, a efectos administrativos, al I.E.S. "Villajunco" de Santander.

Resolución de 21 de noviembre de 2023, por la que se autoriza el cambio de denominación específica de los Centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria denominados "María Auxiliadora" de Santander, con domicilio en el Paseo del General Dávila, 73 de Santander, que pasarán a denominarse "Salesianos Santander María Auxiliadora".

El cambio de denominación específica no afectará al régimen de funcionamiento de los Centros.

Resolución de 23 de noviembre de 2023 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de un Centro docente privado extranjero en España denominado "Premier Academy" de Santander y proceder a su inscripción en el Registro de centros:

Código del Centro: 39019863.

Denominación genérica: Centro docente privado Extranjero en España.

Denominación específica: "Premier Academy".

Domicilio: C/ Cádiz, 13.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Nivel educativo (England). Level 2.

NVQ Diploma en Peluquería. Registro Ofqual. 601/5795/1: 15 puestos escolares.

b) Nivel educativo (England). Level 3.

NVQ Diploma en Peluquería. Registro Ofqual. 601/5798/7: 15 puestos escolares.

Santander, 5 de diciembre de 2023.

La directora general de Centros e Infraestructuras Educativas,
Reyes Mantilla Rozas.

2023/10589

CVE-2023-10589